

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 102

Fecha Estado: 23/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120140028900</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANGELA MARIA LOPERA ECHAVARRIA	FABIO HUMBERTO TAMAYO AVENDAÑO	El Despacho Resuelve: SE RECONOCE PERSONERIA Y SE ORDENA LA RECONSTRUCCION PARCIAL DEL EXPEDIENTE. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 23 DE JUNIO DE 2023. J.G.G.	22/06/2023		
<a href="#">05088311000120220087100</a>	Verbal	GLORIA INES RAMIREZ HERNANDEZ	LUIS DAVID PARDO	El Despacho Resuelve: SE ACEPTA REVOCATORIA DE PODER Y SE RESUELVE MEMORIAL. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 23 DE JUNIO DE 2023. J.G.G	22/06/2023		
<a href="#">05088311000120220094200</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIEGO ANDRES RESTREPO GONZALES	MARIA ALEXANDRA CASTRILLON YARCE	El Despacho Resuelve: SE AUTORIZA NOTIFICAR EN NUEVA DIRECCION. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 23 DE JUNIO DE 2023. J.G.G	22/06/2023		
<a href="#">05088311000120230020600</a>	Verbal	LILIANA OSORIO RUIZ	FRANCISCO ABEL MARIN ECHEVERRI	El Despacho Resuelve: NO SE TIENE ENCUESTA NOTIFICACION Y SE REQUIERE APODERADA. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 23 DE JUNIO DE 2023.J.G.G	22/06/2023		
<a href="#">05088311000120230037800</a>	Verbal	SERGIO DAVID GOMEZ FRANCO	LUZ MARY LOPEZ MARQUEZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento total del requisito exigido. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	22/06/2023		
<a href="#">05088311000120230040500</a>	Verbal	DIANA PATRICIA BEDOYA VILLEGAS	RIGOBERTO MONTOYA ALVAREZ	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería al Dra. JUAN JOSE CARVAJAL SALAZAR. Se dispone enterrar a la Defensora de Familia y al Ministerio Público. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	22/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120230045700</a>	Ejecutivo	MARIA ESTHER GOMEZ VELEZ	CARLOS RODRIGO BARRIOS QUINONES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 23 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	22/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO  
SECRETARIO (A)